



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 25 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 12 de junio de 2026 a las once horas (orden 847).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 23 y 24, de fechas 1 y 4 de junio de 2026, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

02.- Aprobación de la primera prórroga del contrato de Servicio de limpieza de las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato (expte. 397/21-S).

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

03.- Aprobación del proyecto de modificación de crédito número P2026/07 en el presupuesto municipal, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales (expte. P2026/07).

04.- Aprobación del proyecto de modificación de crédito número P2026/08 en el presupuesto municipal, mediante concesión de crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales (expte. P2026/08).

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

05.- Aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el año 2026.

II.- ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

06.- Rectificación de errores materiales advertidos en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 21 de mayo de 2026, referido a la Autorización y Disposición del gasto relativo a la contratación de emergencia del Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 3.847.364,76 euros para el programa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y por importe de 20.871.692,78 euros para el programa de Limpieza Viaria, de acuerdo con los medios personales y materiales que figuran en el informe propuesta emitido por el Servicio Municipal de Limpieza (expte. C. emergencia LV-RSU - AD).

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

07.- Toma de razón del Decreto de Alcaldía número 18922/2026, de 3 de junio, por el que se autoriza la delegación del ejercicio de funciones reservadas de fe pública en la titular del Órgano de Gestión Tributaria, con motivo de la aprobación por dicho órgano de determinadas actuaciones administrativas automatizadas (AAA) de aplicación en el ámbito de la gestión y



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

recaudación tributaria municipal, a propuesta del secretario general técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad. (expte. 1/2026 (Delegación fe pública)).

INTERVENCIÓN GENERAL

08.- Toma de razón del Informe de la interventora general de fecha 1 de junio de 2026, referido a la comunicación de alerta por incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores (PMP).